

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Gestión del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 30 de julio de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 00552/2021: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para la asignatura "Lenguaje Teatral, Corporal y Aprendizaje, del 4to año de la Carrera del Profesorado en Educación Inicial, para desarrollar funciones de docente auxiliar de la asignatura y se requiere una titulación de Profesor/a o Licenciado/a en Teatro y;**



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Foja 01, la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos existentes a la Secretaria de hacienda y Administración. Que a Fs.02 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 03 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a Coordinador de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular Lenguaje Corporal, Teatral y Aprendizaje, del 4to año de la Carrera del Profesorado en Educación Inicial.

Que a Fs. 04 se da respuesta desde la Coordinación de Carrera de todo lo solicitado y a Fs. 06 la Dirección del Departamento informa que es una asignatura nueva por carrera nueva, no existiendo el recurso específico para cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con desarrollo Profesional, para la asignatura Lenguaje Corporal, Teatral y Aprendizaje, del 4to año de la Carrera del Profesorado en Educación Inicial, para

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°260/2021

Dr. David Rivera
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA
DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Calle 24 de Mayo 410, 7600000 Villa Mercedes

“Mensaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

desarrollar funciones de docente auxiliar y se requiere una titulación de Profesor o Licenciado en Teatro.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria remota del Consejo Departamental del día 06 de julio del corriente año, constando en acta XI; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.



Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Comisión y Coordinación de Carrera proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Prof. Tropich Roxana, Prof. Adjunto, DNI 20.011.826; Prof. Nieto Vásquez Rodolfo, Prof. Adjunto, DNI 14.594.503; Mg. Bogino Claudia, Prof. Adjunto DNI 17.698.748 y miembros evaluadores suplentes: Prof. Pérez Cristina Prof. Adjunto UNViMe, DNI 17.847.850; Mg. Nieto Cristina, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 20.137.661; y Mg. Vera Evangelina, Prof. Adjunto, DNI 34.532.699.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día **05 de agosto** y hasta el día **11 de agosto** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que la Secretaría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos administrativos legales, no encontrándose defectos en fondo y forma.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs.67

Por ella y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir un cargo docente en la Carrera del Profesorado en Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

ARTICULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente con Cpde. RESOLUCIÓN R. N°260/2021**

David Rivaldo
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
"Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular **Lenguaje Teatral, Corporal y Aprendizaje**, del 4to año de la Carrera de **Profesorado en Educación Inicial**, se requiere una titulación de **Profesor/a Licenciado/a en Teatro**; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y **hasta el 31 de marzo 2022.-**

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 05 de agosto y el 11 de agosto** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

Dr. David Rivarola
Rector

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Tropich Roxana	Prof. Adjunto	20.011.826
Prof. Nieto Vásquez Rodolfo	Prof. Adjunto	14.594.503
Mg. Bogino Claudia	Prof. Adjunto	17.698.748

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°260/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Cristina Espino
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Mg. Vera Evangelina	Prof. Adjunto	34.532.699
Mg. Nieto Cristina	Prof. Adjunto	20.137.661
Esp. Perez Ma. Cristina	Prof. Adjunto	17.847.850



ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R. N°260/2021


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes